adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 135.8 y 137.2 de precitado texto legal.

Aliseda, a 14 de octubre de 2010. La Alcaldesa-Presidenta, CLAUDIA MORENO CAMPÓN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal, que afecta a la ordenación de detalle del Proyecto de Interés Regional "La Granadilla". (2010083699)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión de 13 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, afectando la misma a la ordenación de detalle del Proyecto de Interés Regional "La Granadilla", situado al Suroeste del núcleo urbano, próximo al Complejo de La Granadilla, en la ciudad, teniendo como finalidad la división de la Submanzana E (PR)-1, en dos parcelas que mantienen sus ordenanzas y agrupación de las viviendas por Manzanas con la consecuente distribución de edificabilidades y número de viviendas por Submanzanas. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación puntual, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 14 de octubre de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2010083683)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2010, aprobó provisionalmente la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la ampliación de uso en equipamiento dotacional.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 24 de septiembre de 2010. La Alcaldesa, MARÍA ISABEL VILLA NAHARRO.